

David Jofré Leiva

Centro de Estudios de la Comunicación Pública, Universidad de Santiago de Chile
david.jofre.l@usach.cl

Alejandra Phillippi

Centro de Estudios de la Comunicación Pública, Universidad de Santiago de Chile
alejandra.phillippi@usach.cl

¿Una comunicación pública capturada? Intereses privados, medios concentrados y regulación necesaria en el Chile neoliberal

Captured public communication? Private interests, media and necessary regulation in the neoliberal Chile

DOI 10.35588/rp.v0i19.6260

Resumen

La captura de medios de comunicación es un concepto desarrollado originalmente para comprender la privatización de esta industria en países post-soviéticos. Se refiere al proceso en el que los medios ceden en autonomía para cumplir su rol informativo, y responden en cambio a intereses creados. Esta contribución busca aplicar dicho concepto al sistema de medios chileno, donde pese a los lineamientos estrictamente neoliberales que le dieron forma en la transición democrática, se identifica un alto nivel de concentración de la propiedad y ausencia de regulaciones que permitan evitar dinámicas de captura corporativa. El artículo argumenta que esta captura es un dilema económico con consecuencias negativas para el espacio de la comunicación pública en Chile, toda vez que restringe el pluralismo periodístico y la diversidad de ideas y voces necesarias para un ejercicio democrático más profundo. Frente a este dilema, se problematiza en torno a promover una regulación con un rol activo del Estado que pueda atenuar las posibilidades de capturar medios.

Palabras clave: Captura de medios, Debate público, Televisión, Regulación, Democracia

Abstract

Media capture is a concept originally created to understand this industry's privatization in post-soviet countries. It refers to the process in which media lose autonomy to respond to vested interests instead of playing their informative role. This contribution aims to apply this concept to the Chilean media system, where, despite strict neoliberal guidelines that shaped it during democratization, there is a high level of ownership concentration and a lack of state-led regulation that could prevent corporate capture. This article argues that media capture is an economic dilemma with negative consequences for public communication in Chile, as it restricts journalistic pluralism and suppresses the diversity of ideas and voices necessary for deeper democratic exercises. In front of such a dilemma, the article proposes to reflect on the importance of state-led regulation to mitigate the risks of media capture.

Keywords: Media capture, Public debate, Television, Regulation, Democracy

En 1971, estudiando la regulación de la industria estadounidense, el economista George J. Stigler observó una situación particular en torno a la concentración económica: la regulación estatal puede ser adquirida por el sector industrial para que se diseñe y ejecute en función de sus intereses especiales. Designó este fenómeno como la ‘captura del regulador’, que es cuando los reguladores se alían con las industrias que se supone deben regular y toman decisiones bajo su influencia (Stigler, 1971). En 2020, otro economista, Graham Beattie, demostró que los periódicos estadounidenses disminuyen su cobertura del cambio climático, e incluso cuestionan sus causas antropogénicas e impactos ambientales, con tal de no perder ingresos publicitarios de la industria automotriz. El avisaje sobre productos y servicios contaminantes es menos efectivo cuando aparece junto a artículos de sensibilización ambiental, empujando así a los medios a evitar hablar sobre la demostrada vinculación entre emisión de carbón y cambio climático (Beattie, 2020). En el lapso de cincuenta años entre 1971 y 2020, se desarrolló el concepto de la ‘captura de medios’, que trasladó la paradoja de la captura del regulador al mercado de los medios de comunicación y sus funciones de información y educación ciudadana (Mungiu-Pippidi, 2008).

La captura de medios es el proceso mediante el cual éstos pierden autonomía al responder a intereses creados que buscan influir en sus contenidos (Mungiu-Pippidi, 2012). De este modo, los medios capturados terminan alejándose de su rol tradicional de informar a la ciudadanía de sus derechos, vigilar los poderes del Estado y denunciar infracciones (Asomah,

2022). Una situación de captura asegura financiamiento para los medios sin que tengan que hacer un trabajo investigativo diferenciador o de calidad (Choi y Yang, 2021). Las primeras observaciones del fenómeno se dieron en el espacio post-comunista de Europa del Este, donde se vivieron diversos procesos de transición democrática y liberalización de mercados que, luego de décadas de comunicación controlada por el Estado, marcaron el nacimiento de medios comerciales (Mungiu-Pippidi, 2008). En dicho contexto, muchos medios fueron comprados por élites vinculadas con el poder estatal (Mungiu-Pippidi, 2008; Petrova, 2008). Posteriormente, se comenzaron a generar estudios sobre la captura de medios en diversos contextos, más o menos autoritarios, a lo largo y ancho del planeta.

El presente artículo busca explorar en mayor detalle la premisa de la captura de medios de comunicación en democracias jóvenes, aplicándola al caso del sistema de medios de Chile, que se caracteriza por una alta concentración de la propiedad, bajo nivel de pluralismo informativo y ausencia de regulación estatal de la industria (Becerra y Mastrini, 2017; Monckeberg, 2011; Salinas et al., 2015). Estos factores, en su conjunto, conducen a argumentar que Chile es un mercado altamente vulnerable a escenarios de captura, donde poderosos intereses corporativos adquieren estatus de captores de la comunicación pública. Para avanzar en dicho argumento, el artículo parte por identificar las características del sistema de medios chileno que permiten la captura corporativa, para luego presentar las consecuencias de esta situación para la calidad del debate democrático. Cierra con una propuesta de regulación de la industria, con un rol activo del Estado, que sirva para limitar las posibilidades de captura de medios.

Muchos medios en pocas manos, un problema de concentración

Los intereses creados que pueden capturar en alguna medida a los medios de comunicación van desde los gobiernos –funcionarios, partidos y facciones dominantes– hasta empresas y plataformas de redes sociales (Corneo, 2006; Schiffrin, 2017). A partir de estos distintos captores, existen algunas tipologías del fenómeno. Si el captor es alguna fuerza estatal, hablamos entonces de una captura estatal de los medios de comunicación, mientras que si se trata de una fuerza empresarial, estamos frente a una captura corporativa (Atal, 2017). Adicionalmente, si el captor es un agente corporativo que controla prestaciones digitales, hablamos de captura de infraestructura (Bell, 2021). La captura estatal es poco común en países democráticos y

desarrollados, siendo sistemática en regiones como África y Medio Oriente donde el Estado tiene el monopolio informativo (Atal, 2017). La captura corporativa se desarrolla en un contexto de libre mercado, puesto que las empresas requieren primero ser dueñas de operaciones mediáticas, e insertar publicidad, para así tener influencia sobre los precios y contenidos (Atal, 2017).

De este modo, a través de la captura corporativa, las democracias avanzadas también pueden albergar prácticas de captura de medios, particularmente a través del emprendimiento de privados y el avisaje. Por ejemplo, los amigos de un gobierno de turno pueden comprar medios de comunicación en crisis financiera para que sirvan a la agenda del Estado (Schiffrin, 2021), o las corporaciones pueden distorsionar la cobertura editorial hacia sus intereses privados con sus esquemas de publicidad nativa (Beattie, 2020; Ledbetter, 2021). Cuando los periodistas pierden el contacto con las necesidades de la gente y se autocensuran para mantener los ingresos económicos, el nivel del debate político se reduce ostensiblemente (Atal, 2017).

En países latinoamericanos, la captura empresarial de los medios se vale del clientelismo, patronazgo y falta de regulación –dinámicas culturales de fuerte arraigo histórico en la región– para permear qué es una noticia y cómo ésta se informa (Márquez-Ramírez y Guerrero, 2017). Así, una captura implica un fuerte control de tipo oligopólico de las noticias. En general, los diversos medios de comunicación, que parecen independientes, son propiedad de los mismos grupos económicos que apoyaron la caída de la democracia en los 1960s y 1970s, y que luego se consolidaron como líderes del mercado durante las reformas neoliberales de la transición a la democracia en los 1980s y 1990s (Márquez-Ramírez y Guerrero, 2017).

A propósito de estas categorías, en Chile, un país democrático y neoliberal, donde existen oligopolios periodísticos y una alta concentración de la propiedad de los medios, pareciera que el Estado no tiene la misma capacidad de capturar a los medios en comparación con el gran empresariado (Becerra y Mastrini, 2017; Monckeberg, 2011). La evidencia que entregan los estudios de la concentración en Chile permiten catalogarlo como un país altamente concentrado, dado que muy pocos grupos económicos se distribuyen el mercado de los medios, una tendencia consolidada durante los últimos 20 años (Becerra y Mastrini, 2017; Noam, 2016; Monckeberg, 2011; Sunkel y Geoffroy, 2001). Destacan dos aspectos centrales, la distribución entre dos grandes grupos que se reparten el 80% en la prensa escrita, grupos Edwards y Copesa. Así como la flexibilidad normativa que tiene el país ante la inversión extranjera, lo que explica

este tipo de inversión en canales de alcance nacional y que contrasta con haber contado con televisión pública en sus orígenes (Becerra y Mastrini, 2017). El oligopolio mediático chileno tiene además una particularidad, funciona como un monopolio ideológico (Corrales y Sandoval, 2005; Sunkel y Geoffroy, 2002). Esto quiere decir que se registra un nivel preocupante de convergencia política –posiciones culturalmente conservadoras y de consenso neoliberal– a lo largo de todo el espectro de producción de la noticia, incluyendo los dueños oligopólicos de los medios y los grandes avisadores (Sunkel y Geoffroy, 2002). Dado que los grandes avisadores prefieren invertir en medios cuya agenda se acerca a sus ideas político-económicas, se termina consolidando un debate público de carácter monopólico, donde una serie de otras ideas e identidades son neutralizadas (Ruiz-Tagle, 2011).

Consecuencias de un debate público secuestrado

Recopilando lo expuesto en la sección anterior, la captura de medios de comunicación por parte de actores corporativos sería un dilema económico que deteriora el debate honesto y por tanto tiene efectos nocivos para el espacio de la comunicación pública del país. Medios cautivos son menos capaces o están incluso menos interesados en cumplir sus roles sociales de frenos y contrapesos y de perros guardianes de la democracia (Mungiu-Pippidi, 2008; Vaidya y Gupta, 2016). Si gran parte de un ecosistema mediático está en cautiverio, se acota bastante el nivel de pluralismo periodístico en cuanto a la diversidad de ideas, discursos, fuentes y voces que interactúan entre sí en la discusión pública, todas además necesarias para un correcto ejercicio de la democracia (Salinas et al., 2015; Schiffrin, 2021). El buen funcionamiento de la democracia necesita de información cuantiosa y diversa, para que así las personas puedan guiar su toma de decisiones en materia de política pública (Beattie, 2020). Si por ejemplo dejan de combatir la corrupción, o de denunciar violaciones a los derechos humanos, los medios representan menos voces y posibilidades de cambio (Asomah, 2022; Atal, 2017).

Por otro lado, se presenta la paradoja del avisaje comercial y las suscripciones, que en muchos casos son los mecanismos más directos de sostenibilidad de los medios en Chile. Por regla general, un medio de comunicación está en los hechos capturado por corporaciones si es que, financieramente, depende exclusivamente del aporte de avisadores y suscriptores (Besley y Prat, 2006; Stiglitz, 2017). Lo estaría por el simple hecho de que necesita mantener un flujo

constante de ingresos a partir de estas empresas y por lo tanto no va a investigar ni publicar ningún tema que atente contra los intereses de estas fuentes (Stiglitz, 2017). Lo mismo ocurre en ambientes digitales, dado que plataformas de redes sociales como Meta y Google distribuyen contenido periodístico a través de algoritmos, que no solo eliminan el contexto y desencadenan desórdenes informativos altamente polarizantes (Cohen, 2021), sino que además empujan a los productores de noticias a adaptarse a estos algoritmos para así conseguir más visualizaciones y seguidores que vender a potenciales auspiciadores.

Los escenarios de auto-censura recién descritos empeoran en un contexto de alta concentración de la propiedad de los medios, puesto que se reduce de forma ostensible el espectro de lo discursivamente posible en el debate público (Schiffrin, 2021). No es algo ni novedoso ni radical de decir respecto al Sur Global en general. Sea a través de la propiedad directa de los medios, o del aviso comercial, o una combinación de ambos, los más ricos terminan teniendo una influencia más o menos directa sobre la información pública.

Son varios problemas que derivan de la situación expuesta arriba. Primero, como captores de medios, los ricos conservan el poder por más tiempo, y pueden causar así más daño que los actores estatales, dado que sólo estos últimos pueden ser destituidos por votación (Corneo, 2006). Segundo, si las noticias sistemáticamente reflejan y normalizan posiciones de interés de las élites nacionales, los medios no pasan de ser una cámara de eco que amplifica convenciones y forma una opinión pública dócil o acrítica en el mejor de los casos (Stiglitz, 2017). Finalmente, cuando la información pública se encuentra secuestrada por plutócratas –que teóricamente buscan reproducir su riqueza y poder–, la ciudadanía pierde de vista bloques completos de información que le permitirían conocer los verdaderos intereses de la élite y votar en consecuencia para mejorar la desigualdad social (Petrova, 2008). ¿Qué proponemos entonces cuando decimos que la comunicación pública puede ser capturada? Que unos intereses creados, aquellos que tienen fuerte influencia económica sobre el contenido de los medios de comunicación, tienen más posibilidades de circular en el debate público que otros.

Hacia una mayor regulación del sector de los medios, liderada por el Estado

En un contexto de medios cautivos, se vuelve pertinente la pregunta de cómo asegurar la existencia de sistemas de medios equilibrados, y cómo la regulación del sector mantiene legitimidad para asegurar el sentido de lo público de la comunicación. En efecto, el debate general más importante que se da actualmente en la literatura académica sobre la captura de medios se refiere a cómo aproximarse al problema y darle alguna solución. Es esencialmente un debate, porque están quienes creen que se pueden trabajar, desde el Estado y el mercado, fórmulas para resolverlo, mientras que otras posiciones estiman que cualquier arreglo será solo parcial. Por ejemplo, Schiffrin (2021) afirma que cierto grado de captura de medios es de algún modo inevitable, y que no es posible erradicarlo por completo.

La discusión sobre la regulación varía entre la tradición liberal, que considera suficiente la autorregulación del mercado, y una postura que favorece la regulación desde el Estado para asegurar el interés público estableciendo límites a la propiedad monopólica o la propiedad cruzada (McQuail, 1992). Se reconoce efectivamente una tensión en que parecen ser más deseables las reconfiguraciones desde el mercado que desde el Estado, ya que estas últimas podrían implicar, en democracias liberales, un movimiento de péndulo hacia prácticas de captura estatal como la vigilancia del contenido de los medios, y censura selectiva de ciertos temas o fuentes de financiamiento del periodismo (Besley and Prat, 2006; Beattie, 2020). Pero la inyección de mayor pluralismo en el sector de los medios, mediante desregulación e incentivos de mercado, tampoco concita gran consenso.

Muchos autores plantean que reducir barreras de entrada y añadir subsidios económicos conduciría a mercados de medios más competitivos y diversificados, donde un solo captor no podría ser capaz de comprar o sobornar a todos los medios de comunicación para atajar cierta información sensible (Beattie, 2020; Besley y Prat, 2006; Dyck et al., 2013). En otras palabras, entre más medios en el sistema, mayor la probabilidad de que se filtre información indeseable para potenciales captores. Sin embargo, desde la vereda contraria, otros autores estiman que la digitalización ya ha reducido las barreras de entrada al mercado de producción de noticias, multiplicando la oferta generalista y haciendo más caro y engorroso hacer investigación periodística de alta calidad (Choi y Yang, 2021). Muchos nuevos medios digitales se sostienen hoy gracias a la publicidad nativa y contenido para distribución algorítmica, lo que les somete a

mecanismos de captura plutocrática y de infraestructura (Cagé, 2016; Choi y Yang, 2021; Schiffrin, 2021).

De este modo, hay autores que proponen el camino de las reformas profundas del sistema mediático democrático, lideradas y coordinadas por el Estado (Cagé, 2016; Márquez-Ramírez y Guerrero, 2017; Nelson, 2021; Schiffrin, 2021). Es importante tener presente que, por lo general, los países democráticos consideran una regulación pública de los medios de comunicación para asegurar la libertad de expresión de los individuos y de los distintos grupos que conforman la sociedad, así como asegurar el acceso al espacio público y el acceso universal a la información. Para ello, se establecen limitaciones a la concentración de la propiedad para una mayor participación de voces y opiniones. En diversos contextos nacionales, se piensan por ejemplo fórmulas de integración de plataformas de crowdfunding y fundaciones para financiar medios independientes y sin fines de lucro que puedan competir con medios comerciales desde agendas intencionadas en corrupción, gobernabilidad y educación (Márquez-Ramírez y Guerrero, 2017; Nelson, 2021; Schiffrin, 2021).

Lo anterior, fundamenta además la existencia de los medios de comunicación públicos, concebidos como autónomos e independientes, por cuanto sus modelos de gestión comercial no están asociados a la publicidad (Sorj, 2012). Asimismo, la regulación estatal de los medios provee de herramientas legales para alcanzar un sistema mediático que cumpla con ciertos requisitos de gobernanza establecidas por las autoridades públicas para los contenidos, la propiedad, y en ocasiones los códigos de conductas, y así fomentar ciertos tipos de estructura y comportamientos de los medios (Freedman, 2017). Una gobernanza formal de los medios de comunicación, resuelta a través de procesos democráticos y horizontales, podría incluir legislación antimonopolio sobre la propiedad, la independencia de los reguladores y normativa sobre la publicidad estatal en medios privados, entre otros diseños interesantes para evitar procesos de captura corporativa (Nelson, 2021).

En América Latina y el Caribe existe un panorama poco alentador, pues las normas generales de estos países no establecen sistemas regulatorios homogéneos para las telecomunicaciones y las emisiones, existen distintas autoridades de supervisión de los medios. Esto significa que existen regulaciones para la radio y la televisión, y la prensa escrita en general no tiene regulación, lo que indica un cierto desequilibrio de los sistemas mediáticos de la región

(UNESCO, 2014). En la situación particular de Chile, la discusión en torno a la captura de los medios se inserta en un contexto neoliberal que adolece de mayores y mejores mecanismos de regulación, así como de debates en torno a políticas públicas de comunicación para asegurar el interés social y cultural, así como la relevancia pública y política de su sistema de medios (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). Las regulaciones que fueron pensadas a nivel nacional enfrentan desafíos ante el desarrollo tecnológico y de internet; el actual contexto de las comunicaciones, exige marcos regulatorios que tengan un alcance a nivel internacional (Freedman, 2017).

La entrada en vigencia de la Ley 20.750 en 2014, reabrió esta discusión al introducir el concepto de pluralismo en el sistema televisivo nacional (Art. 1). Si bien la nueva ley incorpora medios comunitarios, agrega actores del sector tradicionalmente marginados y releva su valor social, no contempla mecanismos específicos para la observación del carácter plural de los contenidos que entregan los canales de televisión, ni mucho menos sobre cuestiones relativas a la captura de estos, menos aún, sobre las consecuencias de una regulación que no contempla aspectos referidos a la propiedad cruzada que existe en el sector. La evidencia sugiere elevados niveles de concentración. Un antecedente que también debe sumarse a esta problemática es el singular modelo de financiamiento que tiene el único medio público que existe en el país. Televisión Nacional de Chile obtiene su financiamiento a través de la publicidad, lo que agrega una discusión más para pensar cómo es posible asegurar que ciertos intereses económicos no capturen espacios y ejercicios de comunicación pública.

En este mismo contexto, para la opinión pública sigue teniendo valor la existencia de medios públicos, se reconocen en estos el propósito de actuar en función del interés público, así como una entrega de información imparcial y una alta calidad de sus contenidos. Son estos los que parecen conectar de forma preferente con el carácter público que buscan las audiencias, especialmente entre aquellos medios independientes de un gobierno. Existe una estrecha relación entre el interés de las personas por estar informadas y la importancia que le atribuyen a los medios de comunicación público, valorando la importancia social que tienen (Kleis y Fletcher, 2023). En este sentido, resulta relevante comprender la relación que las audiencias establecen con los medios públicos cuando atienden al mandato para los que fueron creados. Particularmente, en los últimos años en que las presiones sobre la independencia editorial han proliferado, y la captura de los medios se convierte en una amenaza de control y abuso que disminuye la

autonomía periodística, contaminando la producción de noticias a las que acceden las personas (Dragomir, 2020), y la consecuente captura de la comunicación pública.

Conclusión

La discusión que se ha abierto en este artículo se fija en el interés por establecer cómo los modelos económicos de desarrollo, que adoptan los países, inciden en la configuración de su sistema de medios. En este caso, un país neoliberal caracterizado por la ausencia de políticas de regulación del sector, puede ver debilitado su debate público. El sistema de medios y los propietarios de los medios participan de una industria, y no se trata de un servicio parte de un producto de consumo, sino que se trata de la importancia simbólica de los bienes materiales que están a la base de la dinámica de esta industria. La entrega y acceso a la información y contenidos desde fuentes diversas es esencial para el bienestar público de un país y para la profundidad de la democracia. La diversidad de voces en el sector garantiza la diversidad cultural, y ésta enriquece el espacio en que las personas se desarrollan. En el pluralismo del sistema de medios prospera la tradición democrática, la justicia social y el respeto mutuo entre las diversidades culturales propias de cualquier sociedad (UNESCO, 2005).

Al cierre de este artículo, se propone la importancia de mirar la ausencia de políticas públicas orientadas al sector en el país, más aún en el reconocido escenario de vertiginosos cambios y los actuales debates a los alcances que tiene el Estado para regular y asegurar un cierto equilibrio entre el número de corporaciones que operan en la esfera de los medios, y la disponibilidad de diversidad y su práctica, aunque esto no puede eludir la tensión que tiene su alcance en la intervención regulatoria en el diseño del mercado mismo (Schejter, 2018). Propender a sociedades más democráticas implica fortalecer el debate, el que se funda en una comunicación pública resultado de la participación equitativa de una ciudadanía que accede a información y contenidos plurales, y toma decisiones en función de estos, los que pueden ser garantizados en la medida que se regule el sistema de medios, en su concentración y falta de pluralidad, y se evite la captura corporativa de estos.

Bibliografía

- Asomah, J. (2022). «What Role do Social Accountability Actors Play in Resisting Media Capture in Sub-Saharan Africa? Evidence from Ghana». *Third World Quarterly*, 43 (8), 2025-43. <https://doi.org/10.1080/01436597.2022.2077185>
- Atal, R. (2017). «Competing Forms of Media Capture in Developing Democracies». En A. Schiffrin (Ed.), *In the Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 19-31). National Endowment for Democracy.
- Beattie, G. (2020). «Advertising and Media Capture: The Case of Climate Change». *Journal of Public Economics*, 188. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104219>
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2017). «Concentración y Convergencia en América Latina». *Communiquer*, 20. <https://doi.org/10.4000/communiquer.2277>
- Bell, E. (2021). «Do Technology Companies Care About Journalism?». En A. Schiffrin (Ed.), *How Money, Digital Platforms, and Governments Control the News* (pp. 291-296). Media Capture. Columbia University Press.
- Besley, T. y Prat, A. (2006). «Handcuffs for the Grabbing Hand? Media Capture and Government Accountability». *American Economic Review*, 96 (3), 720-736.
- Cagé, J. (2016). *Saving the Media: Capitalism, Crowdfunding, and Democracy*. Harvard University Press.
- Corrales, O. y Sandoval, J. (2005). «Concentración Del Mercado de Los Medios, Pluralismo y Libertad de Expresión». ICEI, Universidad de Chile. Santiago. <http://www.comunicacion.uchile.cl/docs/corrales2005.pdf>
- Choi, J. P. y Yang, S. (2021). «Investigative Journalism and Media Capture in the Digital Age». *Information Economics and Policy*, 57. <https://doi.org/10.1016/j.infoecopol.2021.100942>
- Cohen, N. (2021). «Nobody Home». En A. Schiffrin (Ed.), *How Money, Digital Platforms, and Governments Control the News* (pp. 67-79). Media Capture. Columbia University Press.
- Corneo, G. (2006). «Media Capture in a Democracy: The Role of Wealth Concentration». *Journal of Public Economics*, 90 (1-2), 37-58. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2005.08.002>

- Dragomir, M. (2020). Reporting Facts: Free from Fear or Favour. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373572>
- Dyck, A., Moss, D. y Zingales, L. (2013). «Media Versus Special Interests». *The Journal of Law and Economics*, 56 (3), 521-553.
- Freedman, D. (2017). «Media Regulation». *Oxford Bibliographies in Communication*.
<https://doi.org/10.1093/obo/9780199756841-0095>
- Kleis, R. y Fletcher, R. (2023). «La Importancia de los Medios Públicos para los Individuos y para la Sociedad». *Reuters Institute. Digital News Report 2023*.
<https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2023/importancia-medios-publicos-individuos-sociedad>
- Ledbetter, J. (2021). «Digital Payola: Policing the Open Contributor Network». En A. Schiffrin (Ed.), *How Money, Digital Platforms, and Governments Control the News* (pp. 104-116). Media Capture. Columbia University Press.
- Ley N° 1060 de 2014. Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre. 22 de mayo de 2014. D.O. No. 29.05.2014.
- Márquez-Ramírez, M. y Guerrero, A. (2017). «Clientelism and Media Capture in Latin America». En A. Schiffrin (Ed.), *In the Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 43-58). Washington: National Endowment for Democracy.
- McQuail, D. (1992). «Media Performance: Mass Communication and the Public Interest». SAGE.
- Mönckeberg, M. O. (2009). *Los Magnates de la Prensa: Concentración de los Medios de Comunicación en Chile*. Debate.
- Mungiu-Pippidi, A. (2008). «How Media and Politics Shape Each Other in the New Europeomanian». *Journal of Political Science Romanian Academic Society*, 8 (1), 69-78.
- Mungiu-Pippidi, A. (2012). «Freedom without Impartiality: The Vicious Circle of Media Capture». En P. Gross. y K. Jakubowicz (Eds.), *Media Transformations in the Post-Communist World* (pp. 33-48). Lexington Books.
- Nelson, M. (2021). «A Global Strategy for Combating Media Capture». En A. Schiffrin (Ed.), *How Money, Digital Platforms, and Governments Control the News* (pp. 213-231). Media Capture. Columbia University Press.

- Noam, E. (2016). «National Media Concentrations Compared». En E. Noam (Ed.), *Who Owns the World's Media? Media Concentration and Ownership around the World*. Oxford Academic Online. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199987238.003.0032>
- Petrova, M. (2008). «Inequality and Media Capture». *Journal of Public Economics*, 92 (1-2), 183-212.
- Ruiz-Tagle, P. (2011). «Propiedad de los Medios y Principios de Intervención del Estado para Garantizar la Libertad de Expresión en Chile». *Revista de Derecho* (Coquimbo), 18 (2), 347-59. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532011000200012>
- Salinas, C. Jara, R. Stange, H. y Del Valle, C. (2015). «Los Desafíos de la Integración y el Pluralismo: La Prensa Nacional y Regional en Chile. Chasqui». *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 130, 313- 328.
- Schejter, A. (2018). «25. Media Regulation and Policy». En P. Napoli (Ed.), *Mediated Communication* (pp. 471-490). De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110481129-026>
- Schiffirin, A. (2017). «Introduction». En A. Schiffirin (Ed.), *In the Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 1-8). Washington: National Endowment for Democracy.
- Schiffirin, A. (2021). «Introduction». En A. Schiffirin (Ed.), *How Money, Digital Platforms, and Governments Control the News* (pp. 3-22). Media Capture. Columbia University Press.
- Sorj, B. (2012). *Medios de Comunicación y Democracia: Más Allá de la Confrontación entre Gobiernos y Empresas*. Catálogos.
- Stigler, G. J. (1971). «The Theory of Economic Regulation». *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2 (1), 3-21. <https://doi.org/10.2307/3003160>
- Stiglitz, J. (2017). «Toward a Taxonomy of Media Capture». En A. Schiffirin (Ed.), *In the Service of Power: Media Capture and the Threat to Democracy* (pp. 9-17). National Endowment for Democracy.
- Sunkel, G. y Geoffroy, E. (2001). *Concentración Económica de los Medios de Comunicación*. LOM.

- Sunkel, G. y Geoffroy, E. (2002). «Concentración Económica de Los Medios de Comunicación: Peculiaridades Del Caso Chileno». *Comunicación y Medios*, 13, 135-50.
<https://doi.org/10.5354/0719-1529.2011.12985>
- UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. División de las Expresiones Culturales y las Industrias Creativas.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa
- UNESCO (2014). Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios: Situación Regional en América Latina y el Caribe. Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229042>
- Vaidya, S. y Gupta, R. (2016). «Corruption Via Media Capture: The Effect of Competition». *Southern Economic Journal*, 82 (4), 1327-48.
- Van Cuilenburg, J. A. y McQuail, D. (2003). «Media Policy Paradigm Shifts. Towards a New Communications Policy Paradigm». *European Journal of Communication*, 18, 181.
<https://doi.org/10.1177/0267323103018002002>